República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Decisión Administrativa

Número: DA-2018-162-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 20 de Febrero de 2018

Referencia: EX-2017-25478466-APN-DGA#IGN - Desígnase al Contador Público Martín Facundo ROMERO OLIARO en el cargo de Director General de Administración

---

VISTO el Expediente N° EX-2017-25478466-APN-DGA#IGN, la Ley Nº 27.431, el Decreto Nº 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, el Decreto Nº 2101 de fecha 6 de octubre de 2015, el Decreto Nº 355 de fecha 22 de mayo de 2017, y la Resolución Conjunta N° 2 de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN y N° 29 de la SECRETARÍA DE HACIENDA del ex MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS del 11 de marzo de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 27.431 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018.

Que el Decreto N° 355/17 estableció, entre otras cuestiones, que toda designación transitoria de personal en cargos de planta permanente y extraescalafonarios con rango y jerarquía inferior a Subsecretario, vacantes y financiados presupuestariamente, de conformidad a las estructuras organizativas, será efectuada por el Jefe de Gabinete de Ministros, en el ámbito de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente.

Que por el Decreto Nº 2101/15 se aprobó la estructura organizativa de primer nivel operativo del INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA del MINISTERIO DE DEFENSA.

Que por la Resolución Conjunta N° 2 de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN y N° 29 de la SECRETARÍA DE HACIENDA del entonces MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, se incorporó al Nomenclador de Funciones Ejecutivas la Dirección General de Administración del INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL.

Que en la órbita del INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL se encuentra vacante el cargo de Director General de Administración y en virtud de la responsabilidad primaria y acciones asignadas al mismo, se hace necesario proceder a su cobertura transitoria.

Que el cargo aludido no constituye asignación de recurso extraordinario para el ESTADO NACIONAL.

Que se cuenta con el crédito necesario en el presupuesto vigente del citado organismo, aprobado por la Ley Nº 27.431 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018 y distribuido por la Decisión Administrativa N° 6/18.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE DEFENSA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 100, inciso 3 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, y por el artículo 2° del Decreto N° 355 de fecha 22 de mayo de 2017.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase, con carácter transitorio, a partir del dictado de la presente medida y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, al Contador Público Martín Facundo ROMERO OLIARO (D.N.I. N° 27.011.054) en el cargo de Director General de Administración Nivel A, Grado 0 del SINEP del INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL organismo descentralizado en el ámbito del MINISTERIO DE DEFENSA, autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva Nivel I de conformidad con lo dispuesto en el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÙBLICO (SINEP) aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098/08 sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 2° - El cargo involucrado deberá ser cubierto conforme los requisitos y sistemas de selección vigentes según lo establecido, respectivamente en el Título II, Capítulos III, IV y VIII, y en el Título IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098/08 sus modificatorios y complementarios, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir del dictado de la presente medida.

ARTÌCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas de la Entidad 450 – INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL.

ARTÌCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by AGUAD Oscar Raul
Date: 2018.02.19 13:44:22 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Oscar Raúl Aguad
Ministro
Ministerio de Defensa

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2018.02.20 20:33:58 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.02.20 20:34:00 -03'00'